



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL MODELO DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL

Proceso
Direccionamiento Estratégico

Diciembre del 2019



1. OBJETIVO

Evaluar los logros y desafíos de la implementación del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del Instituto Distrital del Patrimonio Cultural en la vigencia 2019, y establecer recomendaciones para seguir fortaleciendo la participación incidente en vigencias posteriores.

2. INTRODUCCIÓN

Para el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la participación ciudadana es fundamental en el cumplimiento de su misión, que consiste en promover y gestionar la conservación, salvaguardia y sostenibilidad del patrimonio cultural de Bogotá, mediante la implementación de estrategias y acciones de identificación, valoración, protección, recuperación y divulgación. Esto, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos patrimoniales y culturales de la ciudadanía y afianzar la apropiación social del patrimonio cultural.

La participación ciudadana se entiende como “el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole” (Decreto Distrital 503 de 2011).

Dando cumplimiento a los requisitos normativos aplicables en la materia, y de manera articulada con la Estrategia de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participación 2017-2019 y otros planes institucionales, el IDPC adoptó en marzo de 2019 su Modelo de Participación Ciudadana y Control Social con el objetivo de garantizar espacios y mecanismos de participación ciudadana activa e incidente en la gestión de la promoción, conservación y sostenibilidad del patrimonio cultural de la ciudad.

Cabe resaltar que este Modelo se construyó con la participación de las diferentes áreas del Instituto, con base en un diagnóstico de la participación ciudadana realizado durante el segundo semestre de 2018, cuando se inició la conformación del equipo de participación en la Subdirección General de la entidad. También es importante mencionar que, por supuesto, el IDPC ya venía desarrollando ejercicios de participación ciudadana, pero de manera aislada desde las diferentes áreas, sin orientaciones, procesos de sistematización o almacenamiento unificados, dificultando así el reporte y visibilización de dichas acciones.

Entre los objetivos específicos del Modelo se encuentran:

- Identificar y consolidar escenarios de participación colaborativa y responsable que fortalezcan la gestión y sostenibilidad del patrimonio cultural de la ciudad.

- Definir y fortalecer los mecanismos y herramientas de participación ciudadana y control social en el ciclo completo de desarrollo de los planes, programas y proyectos del IDPC.
- Cualificar la participación y apropiación de derechos y deberes mediante estrategias de capacitación dirigidas a servidores públicos y la ciudadanía.
- Potenciar los canales de comunicación del IDPC para mejorar el acceso a la información pública y la interacción ciudadana en pro del pleno ejercicio del derecho ciudadano.

Para ello, el Modelo despliega estrategias incrementales en seis componentes o frentes de trabajo:

- Lineamientos para fortalecer la participación ciudadana y el control social;
- Caja de herramientas para la mejora continua;
- Ámbitos y mecanismos de participación ciudadana;
- Canales de comunicación del IDPC para la participación ciudadana;
- Sensibilización y capacitación de servidores públicos; y
- Plan Institucional de Participación Ciudadana.

El presente informe detalla los principales avances logrados en la vigencia 2019 en cada componente del Modelo de Participación y Control Social, y plantea recomendaciones para seguir fortaleciendo la participación incidente en la gestión del patrimonio cultural de Bogotá.

Se construyó con base en tres fuentes de información:

- La experiencia que tuvo el equipo de participación ciudadana en esta vigencia;
- Las opiniones de las áreas del IDPC que desarrollan ámbitos de participación ciudadana a través de una encuesta de reconocimiento del modelo y de un taller de evaluación realizado en el tercer encuentro interno de participación; y
- La retroalimentación de la ciudadanía a través del formato de evaluación de ámbitos de participación ciudadana.

Los resultados de la encuesta interna y evaluación externa se adjuntan a este documento.

3. Balance general

Este primer capítulo presenta un balance general de la implementación del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social en su primer año de funcionamiento, identificando los principales logros, desafíos y recomendaciones para profundizar la participación incidente con sentido estratégico en la vigencia 2020.

3.1 Principales logros

- Estructuración del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del IDPC y su Caja de Herramientas con documentos normativos, institucionales y técnicos, que orientan las acciones

de participación en los diferentes ámbitos del Instituto. La Caja de Herramientas está compartida con las áreas que desarrollan ámbitos de participación en el Drive del IDPC: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/0AJh1yNovmpW2Uk9PVA>).

- Identificación de los ámbitos de participación institucionales, sectoriales y otros de nivel distrital y local, y elaboración del Plan Institucional de Participación Ciudadana para la vigencia 2019 de manera articulada con las áreas del IDPC que desarrollan acciones de participación.
- Progresiva estandarización, sistematización y documentación de los ámbitos de participación ciudadana desarrollados, permitiendo una mayor visibilidad y transparencia ante la ciudadanía.
- Fortalecimiento de la interacción y diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor del IDPC, generando conocimiento, interés, capacidades y apropiación social del patrimonio. En particular, se impulsaron nuevas modalidades de gestión corresponsable del patrimonio material e inmaterial a través de la movilización de actores privados y de la ciudadanía.
- Ampliación de la cobertura de la participación ciudadana a nuevos actores (no solamente residentes y organizaciones sino la academia, comerciantes, empresa privada, entre otros) y territorios (localidades por fuera del Centro Histórico de Bogotá) para responder a demandas institucionales y ciudadanas.
- Progresiva transformación en la concepción del patrimonio a través de la participación, como un medio para entenderlo dentro de su contexto social, poblacional-diferencial y territorial en las diferentes localidades de la ciudad.
- Sensibilización de servidores públicos sobre la importancia de la participación en el marco de la misionalidad de la entidad.
- Identificación y aprovechamiento de sinergias entre áreas y equipos de trabajo del IDPC, y con instancias y espacios formales y no-formales de coordinación y participación a nivel local, poblacional y sectorial.
- Primer reconocimiento de ejercicios innovadores de participación en las diferentes fases de la gestión pública para documentar y continuar afianzando la construcción de confianza.

3.2 Principales desafíos experimentados

- Consolidación tardía del equipo de participación ciudadana del IDPC a nivel organizacional, y adopción del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del IDPC en el último año de administración.
- Equipo de participación con obligaciones contractuales específicas de planes y proyectos del IDPC, en particular del PEMP del Centro Histórico, multiplicando los frentes de trabajo.
- Falta de personal para acompañar las mesas sectoriales de las 20 localidades de Bogotá y lograr una mejor articulación de los planes, programas y proyectos del IDPC con el sector cultura y otras instancias y espacios locales.
- Ausencia de una caracterización completa y actualizada de los ciudadanos, usuarios y grupos de valor del IDPC, y de canales institucionales claros para su articulación en las diferentes fases de la gestión pública.

- Falta de cultura de sistematización y documentación de las actividades y procesos de participación ciudadana por parte de las áreas y equipos de trabajo del IDPC, dificultando la centralización de la información en momentos de reporte.
- La participación ciudadana es aún vista entre muchos servidores como un requisito legal enfocado en la información y socialización, y no como un derecho ciudadano a participar en la gestión pública que fortalezca la legitimidad y garantice la apropiación y sostenibilidad del patrimonio cultural de la ciudad.
- Bajo conocimiento del patrimonio y de la oferta institucional de la entidad entre la ciudadanía y grupos de valor, así como desgaste y desconfianza derivados en algunos casos de procesos participativos anteriores o de la falta de coordinación interinstitucional.
- Bajo nivel de articulación con otras políticas sectoriales o distritales que promueven o cualifican la participación incidente y las acciones afirmativas poblacionales.

3.3 Recomendaciones generales y horizonte estratégico 2020

A manera de síntesis de las recomendaciones propuestas en este documento, se presentan a continuación las acciones estratégicas a desarrollar durante el primer semestre de la vigencia 2020:

- Consolidar el equipo de participación ciudadana del IDPC con dedicación exclusiva a fortalecer la participación de manera transversal a nivel interno y externo, incluyendo gestores locales que articulen los planes, programas y proyectos del Instituto a nivel territorial con instancias y espacios dentro y fuera del sector. Se sugiere incluir un profesional con experiencia en el campo del enfoque poblacional-diferencial en las políticas públicas, y ojalá con algún grado de familiaridad con la gestión integral del patrimonio cultural.
- Ajustar y difundir el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2020, con participación de las áreas, la ciudadanía y los grupos de valor involucrados. Aprovechar la elaboración y seguimiento del PIPC para profundizar las sinergias entre los diferentes ámbitos de participación ciudadana del IDPC, y diseñar acciones para cualificar la participación desde el equipo de participación. Se sugiere también avanzar en la medición de la incidencia de la participación ciudadana en la gestión del Instituto, y documentar buenas prácticas a potencializar y visibilizar.
- Profundizar la articulación entre el Plan Institucional de Participación Ciudadana, el POA y/u otros planes institucionales tanto en sus metas estratégicas como en las modalidades de seguimiento y reporte.
- Construir el Plan Estratégico 2020-2024 de manera participativa y articulada con el sector Cultura, Recreación y Deporte y las distintas localidades (encuentros ciudadanos, presupuestos participativos, otras instancias y espacios), incorporando el enfoque poblacional-diferencial de cara a hacer efectivos los derechos culturales y patrimoniales de los diferentes grupos poblacionales de la ciudad.
- Clarificar los roles y procesos de articulación entre los equipos de Participación Ciudadana, Gestión Social, y Transparencia y Atención a la Ciudadanía para fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural dentro del quehacer de las diferentes subdirecciones y áreas del IDPC.

Asimismo, es importante mantener la articulación con el equipo de Comunicaciones para robustecer canales y contenidos que activen la participación.

- Actualizar y profundizar la caracterización de los ciudadanos, usuarios y grupos de valor del IDPC, según los diferentes campos de acción misional con sentido estratégico, que acompañe el cuatrienio y cada vigencia, e incorpore el enfoque poblacional-diferencial.
- Citar las instancias de los Sistemas del Sector en las cuales el IDPC ejerce la secretaría técnica: Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, y Mesa Temática de Museos, mejorando la articulación entre ellas. Diseñar estrategias para que estos escenarios y otras instancias del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio se familiaricen e incidan en el quehacer misional del IDPC.
- Fortalecer la estandarización de procesos en el marco del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social entre los equipos del IDPC, especialmente en relación con la utilización de la Caja de Herramientas, el procedimiento, los formatos y su sistematización, y la documentación de las actividades de participación planteadas en el Plan, entre otros.
- Desplegar una estrategia de sensibilización y capacitación interna y externa para fortalecer la cultura de participación ciudadana incidente en la gestión del patrimonio cultural de Bogotá desde un enfoque de derechos y de corresponsabilidad.

En los capítulos siguientes, se detallan los logros y recomendaciones para cada uno de los seis componentes del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del Instituto.

4. Lineamientos para fortalecer la participación ciudadana y el control social

Los lineamientos para fortalecer la participación ciudadana y el control social en el IDPC materializan la puesta en marcha del modelo. A través de referentes conceptuales y guías metodológicas, plantean el enfoque de la participación ciudadana en el IDPC y orientan las acciones clave a desarrollar en cada uno de los componentes del modelo.

4.1 Logros

Se elaboró un marco normativo y teórico para orientar el desarrollo de los diferentes componentes del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del IDPC. Dentro de los logros de este marco, se destaca lo siguiente:

- Se construyó un enfoque que adaptará las discusiones sobre la participación ciudadana a la gestión integral del patrimonio cultural, y que tuviera en cuenta los campos misionales del IDPC.
- Se articularon varios enfoques de políticas públicas (de derechos humanos, poblacional-diferencial, territorial) con otros ejes estratégicos que se venían desarrollando en el IDPC, como

la Estrategia de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participación, el Modelo de Gestión Social o el Modelo de Gestión Integrado de Planeación y Gestión-MIPG).

- Se propuso una guía orientadora de los ámbitos de participación del IDPC para caracterizar las diferentes modalidades de participación existentes y posibles, a partir de la interrelación de tres variables clave; las fases de la gestión pública, los niveles de incidencia y las dimensiones del patrimonio cultural.

Estos lineamientos ofrecen “un norte” para el desarrollo de las acciones de participación del Instituto y plantean una hoja de ruta para fortalecerlas de manera continua.

4.2 Recomendaciones

- Realizar una caracterización estratégica de actores y grupos de valor del IDPC, de forma coordinada con las áreas que desarrollan ámbitos de participación, que permita complementar y validar el enfoque propuesto y los componentes del Modelo de acuerdo con los temas de interés de la ciudadanía.
- Adaptar y complementar los lineamientos propuestos con elementos de diferentes corrientes de planeación participativa para responder tanto a las demandas institucionales y ciudadanas relacionadas con el inicio de una nueva administración como a los decretos vigentes dentro del sector cultura. De igual forma, es importante cualificar la planeación de las acciones de participación ciudadana según las diferentes fases de la gestión pública y proponer orientaciones acordes a la formulación e implementación de un nuevo Plan de Desarrollo.
- Profundizar en la guía orientadora de los ámbitos de participación de tal forma que se vuelva una herramienta práctica y apropiada para caracterizar las acciones de participación del IDPC, e identificar las oportunidades de mejora en las tres variables propuestas (fases de la gestión, incidencia y dimensión del patrimonio).
- Desarrollar una estrategia para incorporar el enfoque poblacional-diferencial dentro del IDPC, para lo cual se necesita crear capacidades y procesos institucionales que permitan el posicionamiento, implementación y seguimiento de acciones de forma articulada con las políticas públicas sobre los diferentes grupos y sectores, y con las instancias y espacios de participación relevantes.
- Profundizar la articulación con los ejes transversales de rendición de cuentas, gestión social y atención a la ciudadanía dentro del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social del IDPC.
- Validar periódicamente con las áreas del Instituto que desarrollan ámbitos de participación y/o actores ciudadanos involucrados en ellos, los lineamientos estratégicos del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social.

5. Caja de herramientas para la mejora continua

La caja de herramientas se concibe como un repositorio interno de documentos e instrumentos para mejorar de manera continua y en doble vía el ejercicio de la participación ciudadana y el control social en el IDPC. Comprende no solamente los procedimientos y formatos únicos a utilizar para estandarizar procesos y hacer seguimiento al modelo, sino también los documentos de referencia y una serie de buenas prácticas para consulta permanente de los equipos de trabajo del IDPC.

5.1 Logros

Consolidación progresiva de herramientas para la participación ciudadana en el IDPC en una carpeta Drive del servidor compartida con las áreas que desarrollan ejercicios de participación en el link: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/OAJh1yNovmpW2Uk9PVA>.

La Caja se organiza alrededor de tres tipos de documentos:

Normativos: normograma con hipervínculos a las leyes, Conpes, decretos y acuerdos aplicables en materia de participación ciudadana y patrimonio cultural, de nivel internacional, nacional y distrital.

Institucionales: documentos oficiales del Modelo, Lineamientos, Procedimiento, Plan Institucional y respectivo seguimiento con todos los soportes, base de datos única, formatos, y contenidos de sensibilización interna, entre los principales.

Cabe resaltar la adopción del procedimiento de participación ciudadana del IDPC que describe los principales pasos a desarrollar para adelantar la participación en las diferentes fases de la gestión pública así como la forma de utilizar los formatos y almacenar la información.

Durante el año 2019, se adoptaron dos formatos que buscan estandarizar la captura de información producto de los ejercicios de participación:

- Formato de lista de asistencia para actores externos, el cual, a su vez, permite alimentar la base de datos digital de las áreas y la base de datos única de participación que se propone actualizar de manera periódica.
- Formato de evaluación de ámbitos de participación ciudadana, para recibir retroalimentación de la ciudadanía sobre los ejercicios de participación e identificar oportunidades de mejora.

Con base en lo anterior, el equipo de participación consolidó una primera versión de la base de datos única a partir de la información compartida por las áreas: Participación IDPC, Participación PEMP, Fomento, Fachadas, Apropiación Social del Patrimonio/Recorridos, Museo de Bogotá, Patrimonio Cultural Inmaterial, y Transparencia y Atención a la Ciudadanía. Esta base de datos única permite filtrar

los contactos por tipo de actor, localidad, área del IDPC que entregó la información, actividades en las cuales se participó o temas de interés, entre otros. También se refiere la fecha de inclusión de cada contacto para que, al momento de actualizarla, se migren solamente los contactos ingresados en fecha posterior.

Dicha base de datos se normalizó en coordinación con el equipo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, y el equipo de Sistemas, mediante el envío de un correo masivo preguntando por la aceptación de la Política de Tratamiento de Datos Personales del IDPC. Este proceso permitió eliminar las personas que rechazaron la Política así como los correos electrónicos que rebotaron. Este insumo es fundamental para aprovechar los contactos de las diferentes áreas en las 20 localidades de Bogotá, mejorar la comunicación con la ciudadanía y los ejercicios de rendición permanente de cuentas. Cuenta con un total de 9.942 contactos de personas interesadas en la gestión del patrimonio cultural de Bogotá.

Técnicos: agrupa documentos conceptuales y académicos de referencia en materia de participación ciudadana en relación con el patrimonio cultural, guías metodológicas relevantes, y experiencias exitosas nacionales, regionales e internacionales de gestión participativa del patrimonio. El equipo de participación del IDPC seleccionó estos documentos tomando en cuenta la diversidad del quehacer misional de la entidad. De esta forma, se encuentran referencias de participación ciudadana que dan cuenta de distintos enfoques, por ejemplo, desde una perspectiva de intervención física del patrimonio material, pedagógica, de salvaguardia del patrimonio inmaterial, o que invitan a pensar las interrelaciones entre patrimonio cultural y natural, entre otros.

Una tabla síntesis presenta las 42 referencias con hipervínculos, con posibilidad de filtrar por tipos de documentos o palabras clave, entre otros, y agilizar así la búsqueda.

5.2 Recomendaciones

- Mantener actualizada la información disponible en la Caja de Herramientas.
- Garantizar la configuración de las cuentas de correo institucional de tal forma que todos los servidores del equipo de participación ciudadana y de los equipos que desarrollen ámbitos de participación puedan subir documentos a la Caja de Herramientas, permitiendo enriquecer los contenidos en doble vía.
- Dinamizar el uso de la Caja de Herramientas a través de estrategias pedagógicas alrededor del procedimiento, utilización de los formatos y otros recursos. Por ejemplo, se podría premiar a los servidores que suban documentos técnicos como referencias conceptuales o buenas prácticas en materia de gestión participativa del patrimonio.
- Es particularmente crítico mejorar la cultura de sistematización de la información de contacto de los actores participantes mediante la utilización sistemática del formato de lista de asistencia para actores externos y tabulación de éstos en el formato digital para alimentar la base de datos única

de manera periódica. A la fecha, varias áreas no utilizan el formato oficial de listado de asistencia para actores externos, no usan ninguno u otro, y/o no sistematizan la información recopilada de manera digital.

- Ligado a lo anterior, se debe profundizar en la construcción de la base de datos única. A la fecha, solamente 8 de las 17 áreas que lideran ámbitos de participación ciudadano compartieron la información. De éstas, se evidencia la diversidad de formas de sistematizar la información. Entre las áreas que no entregaron la información, algunas no lo hicieron por no contar con ninguna base de datos digital, y otras por desconfianza en el proceso de normalización de datos.

6. Ámbitos y mecanismos de participación ciudadana

Otro componente clave del modelo son los espacios y mecanismos de participación ciudadana del IDPC, tanto institucionales, como sectoriales, distritales y locales, que definen el alcance de la participación en los planes, programas y proyectos del Instituto, como se describe a continuación.

6.1 Ámbitos de participación institucionales

Los ámbitos de participación institucionales abarcan los siguientes procesos y áreas:

- Procesos de direccionamiento estratégico y planeación de la gestión del IDPC.
- Escenarios de formulación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico y otros planes e instrumentos liderados por la Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio.
- Espacios de participación convocados por la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, especialmente los relacionados con enlucimiento de fachadas, adopción de monumentos, conservación y restauración de bienes muebles e inmuebles y los procesos de gestión social.
- Programas y actividades de formación y divulgación del patrimonio cultural que adelanta el IDPC, a través de la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, en particular ligados a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, los recorridos patrimoniales, el programa Civinautas, el Museo de Bogotá y el Programa Distrital de Estímulos.
- Los procesos de transparencia y atención a la ciudadanía.
- Los escenarios de rendición de cuentas del IDPC.
- Los canales de comunicación presenciales y virtuales del IDPC.

6.1.1 Logros

Se logró identificar, caracterizar y posicionar los ámbitos de participación ciudadana del IDPC, y se formularon instrumentos para garantizar su planeación, seguimiento y visibilidad durante la vigencia de 2019.

El equipo de participación ciudadana identificó y capitalizó sinergias entre los diferentes ámbitos de participación del IDPC, facilitando espacios para su profundización en pro de la gestión integral del patrimonio. Un ejemplo de ello es la articulación lograda en materia de aproximación a los jóvenes entre las áreas del PEMP, Fachadas, Monumentos, Gestión Social, Civinautas, Recorridos y Comunicaciones. Otro ejemplo es la activación de una Red Ciudadana de Huertas Urbanas que articula el patrimonio cultural y natural en el Centro Histórico impulsada desde el equipo del PEMP en coordinación con Patrimonio Cultural Inmaterial, Recorridos y el Museo de Bogotá.

El equipo de participación ciudadana también logró realizar un acompañamiento a las actividades de participación de algunos de los ámbitos del IDPC, contribuyendo a su desarrollo y fortalecimiento.

Los ciudadanos participantes manifestaron un alto grado de satisfacción con los espacios de participación del IDPC. A través del formato de evaluación de ámbitos de participación, un 64% de los ciudadanos que respondieron están completamente satisfechos con los espacios de participación, un 28% están satisfechos, y un 3% están insatisfechos. Para mayor detalle sobre los resultados de esta evaluación, consulte el Anexo 1.

Se identificaron de manera preliminar experiencias exitosas de participación ciudadana en diferentes áreas, de acuerdo con las fases de la gestión pública, que se podrían documentar para ampliar y replicar:

- Diagnóstico: herramientas de diagnóstico participativo del PEMP del Centro Histórico (encuestas, talleres) de manera articulada con instancias locales de participación, como los Consejos Locales de Planeación, más allá de lo requerido en la normativa nacional.
- Formulación: mesas multi-actor y temáticas de formulación participativa del PEMP del Centro Histórico; ampliación del Programa Adopta un Monumento no solamente a actores privados sino comunitarios; mesas de concertación de proyectos con grupos étnicos en el marco de alianzas estratégicas; construcción colectiva de los contenidos del Museo de Bogotá renovado, de los recorridos patrimoniales y de las exposiciones temporales del programa Civinautas.
- Implementación: pilotos de activación del PEMP del Centro Histórico a través de la Casa Abierta; jornadas de voluntariado para enlucir fachadas; mapeo participativo de entornos patrimoniales en el marco de las acciones de la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio; metodologías de investigación-acción-participación para la salvaguardia del patrimonio inmaterial en las localidades a través del Programa Patrimonios Locales; recorridos con niños en el marco del Programa Civinautas; escenarios de intercambios de saberes, colaborativos y de co-creación desde el área educativa del Museo de Bogotá.

- Evaluación: espacios periódicos de retroalimentación y seguimiento a la implementación del Programa Civinautas con docentes y mediadores.

6.1.2 Recomendaciones

- Se debe revisar, actualizar y validar el mapeo y caracterización de ámbitos de participación ciudadana dentro del IDPC. Esta caracterización debe tener en cuenta, por un lado, que los ámbitos son dinámicos y van cambiando según las fases de la gestión pública y el desarrollo de los planes institucionales. Por otra parte, se deben contemplar ámbitos que no fueron considerados inicialmente o que emergieron debido a procesos institucionales o variaciones en el contexto social y político. Por último, hay que reclasificar ámbitos que fueron caracterizados como de participación ciudadana sin tener esa vocación incorporada.
- Se sugiere seguir profundizando las sinergias entre los diferentes ámbitos del IDPC (así sean o no considerados como ámbitos de participación). Para esto, se pueden contemplar incentivos no monetarios y abrir canales que faciliten ciertos niveles de innovación garantizando la gestión integral del patrimonio.
- Es importante profundizar y seguir delimitando la articulación entre los ámbitos de participación que tienen una función transversal en el Instituto: gestión social, participación ciudadana y rendición de cuentas.
- En la Subdirección de Gestión Territorial, por un lado, es importante continuar los procesos de activación del PEMP del Centro Histórico alrededor de intervenciones y acciones estratégicas en el marco de la Casa Abierta del Centro Histórico. Por otro lado, es importante generar un equipo de participación específico de esta Subdirección que se encargue no solo de dar continuidad a los procesos del PEMP del Centro Histórico sino de replicar lineamientos y experiencias en otros PEMP o proyectos liderados o acompañados por el IDPC. Así mismo, es importante mejorar la articulación con las acciones de participación desarrolladas por otras áreas en el Centro Histórico.
- En la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio, se debe profundizar la articulación con el equipo de Gestión Social, y posicionar los lineamientos y herramientas de participación ciudadana en la concepción y desarrollo de los proyectos estratégicos sobre Bienes de Interés Cultural de la ciudad, bien sean ejecutados directamente por el IDPC o por contratistas externos. Es importante que existan enlaces estables en los diferentes equipos para conducir la gestión social y las acciones de participación ciudadana. En esta misma línea, se deben diseñar e implementar estrategias de apropiación social del patrimonio que acompañen la realización de los proyectos y garanticen su sostenibilidad.
- En la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio, se deben resaltar las buenas prácticas que se han logrado para incluir la participación de públicos y grupos de valor en la concepción de productos y servicios. Se recomienda fortalecer la divulgación de los escenarios

de formación, intercambio de saberes, colaborativos y de co-creación con actores específicos a través de estrategias locales de socialización. Fortalecer también la capacidad de los ámbitos para atender las demandas de grupos de interés, y acompañar el desarrollo de actividades participativas en articulación con los sistemas de participación sectoriales.

6.2 Ámbitos e instancias de participación sectoriales

Están conformados por:

- Instancias de participación del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural: el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, espacios para los cuales el IDPC ejerce la secretaría técnica.
- Instancias de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en las cuales el IDPC es integrante de acuerdo con la normatividad vigente: Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejos Distritales de Cultura Poblacional (grupos étnicos, etarios y sectores sociales), Mesa Temática de Museos, y Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio.

6.2.1 Logros

El IDPC contribuyó a la implementación del nuevo Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a través de la participación sistemática de la entidad en todas las instancias requeridas, y la puesta en marcha de la Mesa Temática de Museos durante el segundo semestre de 2019.

El equipo de participación del IDPC lideró la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural que inició en esta vigencia. Se logró crear capacidades entre los Consejeros de las 20 localidades a nivel conceptual, técnico y normativo para cualificar la participación en la Mesa y su representación ante instancias de participación local (CLACP, JAL, CPL, entre otros). Ello, a través de charlas de las diferentes áreas del IDPC en las sesiones de la Mesa, articulando de esta forma el quehacer misional en los diferentes territorios.

Se articularon las dos instancias del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural mediante la delegación del representante de la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.

Como resultado, se canalizó el diálogo con la ciudadanía a través de las instancias en las que el Instituto tiene asiento, con el fin de brindar información sobre la gestión de la entidad y los ámbitos de participación ciudadana, y orientar las necesidades de los distintos territorios y grupos poblacionales de la ciudad.

De igual forma, se profundizó la articulación del Instituto con las diferentes entidades que conforman el sector, con el propósito de aportar a la gestión integral y participativa de la cultura en Bogotá.

6.2.2 Recomendaciones

En cuanto a las instancias del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural:

- Fortalecer la articulación del IDPC con las instancias de participación del Sistema, especialmente con la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural, en el proceso de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación de los planes, proyectos y programas del Instituto, como estrategia para profundizar la identificación, protección, divulgación, salvaguardia y gestión del Patrimonio Cultural en las localidades. Particularmente en apuestas como Patrimonios Locales, Civinautas, Adopta un monumento, Recorridos Patrimoniales, Gestión social y Conservación de los BIC, entre otros. Esto contribuiría a la toma de decisiones acertada en los territorios, además de aportar a la generación de capacidades en los consejeros locales y a cualificar su interlocución con el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural (CDPC), las entidades del sector, las Alcaldías Locales y otros espacios, en beneficio del patrimonio cultural de la ciudad.
- En particular, se recomienda fortalecer el nivel de articulación entre la Mesa de Consejeros Locales de Patrimonio Cultural y el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, a través de la construcción de una agenda que permita incorporar las demandas locales.
- Asignar en la planeación de la entidad los recursos necesarios para el funcionamiento operativo de las dos instancias, su fortalecimiento y posicionamiento.

En cuanto a las instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio:

- No solamente divulgar y circular el quehacer misional y el portafolio de productos y servicios del IDPC en las instancias, sino afianzar un canal de participación ciudadana incidente que permita retroalimentar y co-gestionar sus actividades. Para esto, es necesario dar continuidad al esquema de tener un delegado del equipo de participación ciudadana que ofrezca continuidad y seguimiento al trabajo de las instancias.
- Para ello, también es fundamental diseñar una estrategia y un proceso de alistamiento para cubrir las dimensiones territoriales y poblacionales, no solo para hacer presencia institucional en las instancias sino para poder responder y ampliar el alcance de las actividades y servicios del IDPC. En este sentido, se debe contar con personal especializado en el enfoque poblacional-diferencial que pueda aportar en la comprensión del enfoque en el interior del IDPC y articular los intereses y necesidades de los distintos grupos poblacionales.
- Se recomienda propiciar actividades de articulación y diálogo entre los diferentes Consejos para que se retroalimenten los enfoques territorial y poblacional, con el propósito de generar apropiación social del patrimonio.
- Finalmente, se debe establecer un lineamiento claro a la hora de fijar metas para las políticas diferenciales o afirmativas distritales para asegurar, por un lado, que éstas se puedan cumplir

dentro de los objetivos misionales del IDPC, y por otro, que los equipos y áreas responsables las conozcan, asimilen e incluyan dentro de sus planes anuales.

6.3 Otros ámbitos locales y distritales

Incluyen, entre otros:

- Mesas de diálogo relacionadas con el enfoque poblacional-diferencial y otras políticas distritales: por ejemplo, mesas de concertación y seguimiento a los Planes Integrales de Acciones Afirmativas (PIAA) con grupos étnicos, mesas sobre la política pública de mujeres y equidad de género, entre otras.
- Espacios no formales de participación ciudadana convocados por entidades públicas, privadas y actores sociales relacionados con el patrimonio cultural de la ciudad.
- Otros escenarios de rendición permanente de cuentas: Consejos Locales de Gobierno, encuentros ciudadanos, compromisos ciudadanos mediados por la Veeduría Distrital, peticiones y citaciones por entes de control político.

6.3.1 Logros

Se logró hacer acompañamiento a la implementación de políticas públicas y planes de acción con enfoque poblacional-diferencial en las que el IDPC era responsable de cumplir metas y ejecutar productos. En este campo, el equipo de participación apoyó y posicionó estos compromisos en la Oficina Asesora de Planeación y diferentes áreas, y en los ámbitos de participación ciudadana del Instituto. El equipo de participación realizó reportes y seguimientos en cada uno de estos planes.

Además de apoyar a la Oficina Asesora de Planeación para mantener el buen nivel de cumplimiento de los compromisos consignados en los Observatorios Ciudadanos, se estableció un canal de diálogo con la Veeduría Distrital en varios frentes de trabajo de cara a fortalecer los procesos de rendición permanente de cuentas en el IDPC.

Se logró hacer presencia en espacios locales, sectoriales, intersectoriales, y otros escenarios de participación ciudadana que permitieron dar visibilidad y posicionar la gestión del patrimonio cultural.

6.3.2 Recomendaciones

- Es importante establecer criterios para distinguir aquellos ámbitos de política que realmente implican acciones de participación ciudadana o concertación con la ciudadanía de los que solo deben apoyarse en aspectos de seguimiento y reporte. Según estos criterios, se deben asignar responsables claros entre los diferentes equipos de la Oficina Asesora de Planeación.

- Nuevamente, es necesario que el IDPC cuente con un equipo responsable que oriente y lidere de manera estratégica y viable la inclusión del enfoque poblacional-diferencial en su quehacer misional.
- El IDPC debe seguir incorporando y posicionando en sus diferentes ámbitos la rendición permanente de cuentas ante la ciudadanía y sus grupos de valor. En este campo, se debe profundizar el trabajo articulado con el equipo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía y la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, se sugiere experimentar con mecanismos como la plataforma Colibrí diseñada por la Veeduría Distrital que facilitan y dan visibilidad a esos procesos de rendición de cuentas.
- Es importante diseñar una estrategia para atender espacios locales y sectoriales de forma coordinada entre diferentes ámbitos del IDPC para garantizar coherencia institucional, hacer seguimiento integral y evitar la réplica innecesaria de esfuerzos.

7. Canales de comunicación del IDPC

Los canales de comunicación presenciales, virtuales y telefónicos para la participación ciudadana son otro componente del modelo, en la medida en que permiten recibir y difundir información relacionada con la participación y el control social. Garantizan derechos fundamentales como la transparencia y el acceso a la información pública, y permiten mejorar los niveles de interacción ciudadana en pro de los derechos culturales y patrimoniales.

Se detallan a continuación los canales de comunicación existentes en el IDPC.

Canales presenciales

Los canales presenciales se relacionan principalmente con la recepción y respuesta a peticiones ciudadanas, e invitación a ámbitos de participación. Se pueden clasificar de la siguiente forma:

- Verbal: recepción de solicitud y/o entrega de información de forma oral por cualquier colaborador del IDPC.
- Físico: los canales son a) ventanilla única de información y atención a la ciudadanía ubicada en la Sede Casa Fernández, Calle 8 No. 8-52, y b) tres buzones de sugerencias ubicados en las sedes: Palomar- Centro de Documentación, ubicada Calle 12 b No. 2-96; Casa Sámano, ubicada en la Carrera 4 No.10-18; y Casa Fernández, ubicada en la Calle 8 No. 8-52. Por otro lado, el canal escrito se utiliza para convocar ciertos espacios de participación (oficios y correspondencia).

Canales virtuales

Los canales virtuales cumplen ambas funciones de recibir peticiones ciudadanas y difundir información relacionada con participación, bien sea para efectos de convocatoria o socialización de resultados.

- Página web y micrositios www.idpc.gov.co: se utiliza para convocar a escenarios presenciales y virtuales de participación, publicar avances y resultados, e información relacionada con transparencia y atención al ciudadano. De la mano con los equipos de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, Comunicaciones y Sistemas, se desarrollarán acciones de mejora de la página web, relacionadas con acceso a la información de participación ciudadana y lenguaje claro.
- Redes sociales IDPC y Museo de Bogotá (Facebook @institutodepatrimoniocultural; Twitter: @patrimoniobta; Instagram: @patrimoniobta) y canal Youtube: para convocar a escenarios presenciales y virtuales de participación, realizar cubrimiento en tiempo real, publicar avances y resultados, y dialogar con los ciudadanos.
- Correos electrónicos atencionciudadania@idpc.gov.co y otros (por ejemplo bancoiniciativaspemp@idpc.gov.co): utilizados para recibir peticiones y/o aportes de la ciudadanía.
- Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS: para recibir peticiones ciudadanas.
- Correo masivo webmaster@idpc.gov.co: para realizar convocatoria a escenarios presenciales y virtuales de participación, y enviar información de interés.

Canales telefónicos

- Línea de atención a la ciudadanía 3550800 ext. 138: para recibir peticiones ciudadanas.
- Línea de denuncias por posibles actos de corrupción 3550800 ext.102; y Línea 195 Alcaldía Mayor de Bogotá: para recibir peticiones ciudadanas.
- Llamadas telefónicas: para confirmar asistencia y comunicar información de interés.

7.1 Logros

Se promovió entre las áreas del IDPC que desarrollan ámbitos de participación ciudadana la utilización de los diferentes canales de comunicaciones para convocar los ejercicios de participación, divulgar los resultados y hacer seguimiento a acuerdos con los participantes.

También se aprovecharon canales de otras entidades distritales como la plataforma Bogotá Abierta del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Al contar con un equipo que centraliza la información relacionada con participación ciudadana, se logró una mayor visibilidad de las acciones de participación del IDPC, a través de la divulgación de piezas gráficas en redes sociales sobre, por ejemplo, el Plan Institucional de Participación Ciudadana, sus avances y seguimientos.

¿YA CONOCES EL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL IDPC 2019? CONOCE MÁS AQUÍ





En el marco de las acciones de Fomento 2019, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural adelantó un proceso de concertación con las organizaciones representantes de las comunidades Rrom o Gitanas y Raizales. El objetivo fue el de apoyar las iniciativas orientadas al reconocimiento, visibilización, apropiación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de estas poblaciones en Bogotá.



El proceso de concertación e implementación tuvo el acompañamiento de los equipos técnicos de Fomento y de Patrimonio Cultural Inmaterial de la entidad, en el cual se buscó la participación de diferentes miembros de las comunidades étnicas residentes en la ciudad.

Las iniciativas estuvieron orientadas al fortalecimiento de los modos de vida, los sistemas de valores, tradiciones y creencias de estos pueblos.

Los resultados de estas iniciativas serán socializados de acuerdo con el cronograma de trabajo de cada organización, a finales del 2019.

Alcaldía de Bogotá

Igualmente, se creó en el Micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web del IDPC una sección donde la ciudadanía puede encontrar toda la información oficial relacionada con participación ciudadana (Modelo, Lineamientos, Plan Institucional, Seguimientos, entre otros). Sección 6.5 Participación en la formulación de políticas en https://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/ley_transparencia_idpc/participacion-la-formulacion-politicas/.

En la página web, también se dinamizaron las secciones dedicadas a las instancias del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural con información sobre sus objetivos y diferentes sesiones en <https://idpc.gov.co/consejo-distrital-de-patrimonio/> y <https://idpc.gov.co/que-es-la-mesa-de-consejeros-locales-de-patrimonio-cultural/>.

En paralelo de las estrategias virtuales, algunas áreas como el equipo de participación del PEMP del Centro Histórico de Bogotá dispuso canales presenciales, para facilitar la comunicación con personas mayores, entre otras. Se instalaron buzones físicos en las tres alcaldías locales para recibir propuestas

ciudadanas y se abrió un espacio físico permanente de divulgación y activación del Plan en la sede Palomar del Príncipe llamado “Casa Abierta del Centro Histórico”.

7.2 Recomendaciones

- Profundizar y segmentar los contenidos en los diferentes canales y medios de comunicación de manera acorde al enfoque poblacional-diferencial, temas de interés y hábitos de los diferentes actores, y profundizar en la incorporación de los lineamientos de lenguaje claro e incluyente.
- Generar alianzas con medios de comunicación, desde el nivel internacional hasta el nivel comunitario como prensa o emisoras barriales, para ampliar la cobertura de la información.
- Seguir visibilizando los ejercicios de participación ciudadana y sus resultados en los diferentes canales del IDPC con énfasis en la página web, por ejemplo mediante un botón de acceso a un calendario en línea, y en redes sociales. Se podría pensar en un boletín periódico o un día a la semana donde se divulguen las acciones de participación de tal forma que se empiece a generar un proceso de diálogo sistemático con la ciudadanía al respecto.
- Derivado de lo anterior, fomentar la interacción más que la sola información, por ejemplo, adaptando la arquitectura de la página web según los públicos diferenciados del IDPC (propietarios de BIC, organizaciones culturales, academia, empresa privada, entidades públicas, jóvenes, entre otros) y facilitando una comunicación y retroalimentación directa con los equipos técnicos. De manera general, la implementación de interfaces de seguimiento permitiría incrementar la transparencia de las actividades del Instituto y respaldar los procesos de rendición permanente de cuentas en el marco del Gobierno Abierto. Se podría pensar en herramientas de visualización georreferenciada de las acciones participativas del IDPC, presentación de propuestas y opiniones ciudadanas, y generación de reportes. También se recomienda vincular aplicativos de seguimiento en línea a las peticiones ciudadanas sobre participación y publicación de respuestas institucionales tipo “preguntas frecuentes”.
- Ofrecer espacios físicos de información, divulgación y retroalimentación de la participación ciudadana, en coordinación con el equipo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía.
- Contar con celulares del IDPC para comunicarse con la ciudadanía via SMS masivos o aplicaciones de chats, y poder confirmar asistencia a las diferentes actividades.
- Contar con un enlace en el equipo de Comunicaciones del IDPC para diseñar piezas gráficas de manera ágil y garantizar una buena circulación de los contenidos en los canales relevantes.

8. Sensibilización y capacitación de servidores públicos

Otro eje del modelo es la sensibilización y capacitación a servidores públicos, con el objetivo no solamente de socializar los documentos y mecanismos derivados del Modelo sino de ir consolidando una cultura de participación ciudadana incidente entre los colaboradores del Instituto.

8.1 Logros

La estrategia de sensibilización y capacitación a servidores públicos se desarrolló durante la vigencia 2019 en dos frentes:

Sensibilización general a todos los colaboradores del IDPC sobre la importancia de la participación ciudadana y tips clave para desarrollarla, a través de una obra de teatro realizada en abril de 2019 en las sedes Casas Gemelas y Casa Fernández del IDPC, y la elaboración y difusión de piezas de comunicación vía correos masivos internos. Se creó el personaje de Doña Incidencia para llamar la atención sobre el derecho ciudadano a una participación incidente de manera didáctica.

En total, se compartieron 10 piezas de comunicación internas que dieron cuenta de la implementación del Modelo de Participación Ciudadana y Control Social, y proveyeron consejos puntuales para fortalecer los ejercicios participativos del IDPC. Así mismo, se divulgaron 10 piezas específicas que sensibilizaran a los servidores sobre el enfoque poblacional-diferencial.



¿SABÍAS QUE EL IDPC YA CUENTA CON SU MODELO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL?

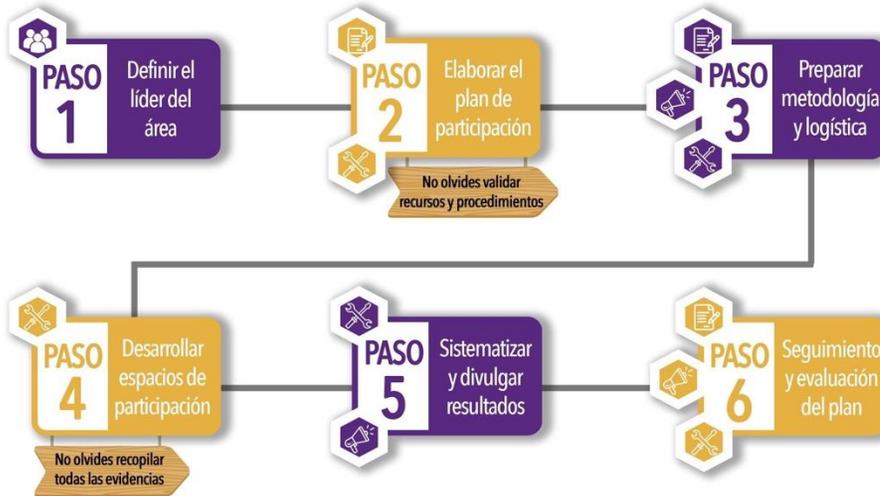
Para garantizar espacios y mecanismos de participación ciudadana activa e incidente, se creó un modelo que se compone de:

- Lineamientos para fortalecer la participación
 - Caja de Herramientas
- Ámbitos de participación institucionales de las diferentes áreas, sectoriales, locales y distritales
- Canales de comunicación presenciales y virtuales para la participación
 - Sensibilización y capacitación de servidores públicos
- Plan Institucional de Participación Ciudadana con 301 actividades participativas para el 2019

CONOCE Y VINCÚLATE A ESTA APUESTA AQUÍ

Alcaldía de Bogotá

DOÑA INCIDENCIA RECOMIENDA ESTOS PASOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA [CONSULTA MÁS AQUÍ](#)



CONVENCIONES:
APOYO DEL EQUIPO DE PARTICIPACIÓN

- Enlace con el equipo de participación
- Documentos del Modelo de Participación
- Acompañamiento del enlace
Caja de Herramientas
- Canales de comunicación

Alcaldía de Bogotá

EN BOGOTÁ SE PUEDE SER

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTI

El 28 de junio de 1969, la comunidad Trans, Latina y Afroamericana de Nueva York inició una protesta en el pub Stonewall Inn, para rechazar las constantes prohibiciones y abusos a la que era sometida. A raíz de este hecho se empezó a visibilizar la lucha por sus derechos y su dignidad. 50 años después, esta fecha nos recuerda que todavía faltan derechos por reconocerle a esta comunidad.

La Alcaldía de Bogotá, a través del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), se une a esta conmemoración valorando y apoyando la diversidad.

RITA: 5:30
FOTO: EDGAR GARCÍA / IDPC

Alcaldía de Bogotá

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
10 DE DICIEMBRE

El IDPC conmemora el Día de los Derechos Humanos inalienables e inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, idioma, origen nacional o social, ni ninguna otra condición.

EN BOGOTÁ SE PUEDE SER

Alcaldía de Bogotá

Encuentros internos con líderes de ámbitos de participación ciudadana. Por otro lado, se profundizó la sensibilización y capacitación con los servidores públicos que desarrollan directamente actividades participativas en las diferentes áreas del IDPC. En la vigencia se realizaron 3 encuentros internos, con los siguientes logros:

- Ampliar la información sobre el Modelo de Participación Ciudadana y Control Social, sus diferentes componentes y herramientas para una mayor apropiación.

- Discutir avances y desafíos del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2019.
- Identificar y aprovechar sinergias entre equipos de trabajo del IDPC e instancias y espacios de participación sectoriales y locales.
- Fortalecer capacidades a través de charlas con expertos externos en torno a las interrelaciones entre participación, patrimonio cultural y natural, y sostenibilidad.
- Evaluar la puesta en marcha del Modelo de manera conjunta identificando logros y oportunidades de mejora.

Sobre el último punto, se realizó un taller con la metodología METAPLAN en el tercer encuentro interno y se difundió una encuesta para identificar el nivel de conocimiento, apropiación y relevancia del Modelo, cuyos resultados se presentan en el anexo 2 y han sido insumos para la construcción del presente documento.



8.2 Recomendaciones

- Profundizar las estrategias de sensibilización de todos los colaboradores del IDPC sobre la participación ciudadana incidente, de manera coordinada con el equipo de Talento Humano y otras entidades como el IDPAC, por ejemplo, a través de ejercicios prácticos y didácticos en torno a los componentes del Modelo y uso de los formatos, o de charlas con expositores externos sobre conceptos clave de la gestión sostenible del patrimonio.
- Continuar la estrategia de capacitación de servidores públicos que desarrollan ámbitos de participación, fomentando un diálogo y articulación constante entre ellos y sus espacios, fortaleciendo la cultura de sistematización y documentación de las actividades de participación, y discutiendo tips y buenas prácticas que se podrían visibilizar y replicar. Esto, en el marco de una estrategia de gestión del conocimiento de la participación ciudadana liderada por el equipo de participación del IDPC.

- Para ello, se recomienda establecer alianzas estratégicas con organizaciones o instituciones educativas que puedan acompañar y enriquecer estos espacios de diálogo y reflexión colectiva.
- Ampliar dichas estrategias de sensibilización y creación de capacidades a la ciudadanía y grupos de valor del IDPC, con miras a cualificar la participación ciudadana en un ejercicio de doble vía.

9. Plan Institucional de Participación Ciudadana

El Plan Institucional de Participación Ciudadana es una herramienta anual que define los espacios y mecanismos de participación ciudadana a implementar en cada vigencia, de manera articulada con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Consta de un Plan de Acción que especifica todos los ámbitos de participación ciudadana y control social a desarrollar y/o acompañar por los equipos del Instituto, para efectos de difusión entre la ciudadanía y de seguimiento.

9.1 Logros

En la vigencia 2019, el IDPC contó por primera vez con un Plan Institucional de Participación Ciudadana (PIPC), formulado de la mano con las 17 áreas que desarrollan o intervienen en ámbitos de participación, bien sean institucionales, sectoriales o de otro tipo.

El PIPC planteó 26 ámbitos de participación ciudadana para un total de 277 actividades. Para cada ámbito, la matriz del plan de acción detalla el producto o servicio del IDPC relacionado, los equipos responsables y corresponsables, una meta cualitativa en términos de resultados esperados, y cuantitativa en términos de mecanismos de participación a desarrollar, la fase del ciclo de la gestión pública correspondiente, el nivel de incidencia y la dimensión del patrimonio involucrada de acuerdo con los lineamientos del Modelo, la modalidad (presencial, virtual o mixta), los actores involucrados, la dimensión poblacional-diferencial, la territorialización, y los recursos necesarios. Esta caracterización de cada ámbito a desarrollar ha permitido focalizar el acompañamiento del equipo de participación del IDPC a dichos ámbitos, así como identificar sinergias entre actividades de participación para optimizar los recursos e impactos.

Se realizó un seguimiento cuatrimestral al PIPC en coordinación con las áreas responsables, logrando por primera vez almacenar en un lugar único (Caja de Herramientas) todos los soportes y evidencias de los ejercicios de participación del IDPC, facilitando de esta forma el reporte de otros planes institucionales como el PAAC o la Estrategia de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Participación. En cada corte, se diligenció con las áreas correspondientes en el plan de acción las lecciones aprendidas de cada ámbito, identificando las dificultades de manera oportuna y/o los aspectos positivos a rescatar desde una perspectiva de mejora continua.

El PIPC y sus respectivos seguimientos se han publicado en la página web del IDPC, divulgado en redes sociales y a nivel interno, ofreciendo mayor visibilidad y transparencia sobre las actividades participativas del Instituto con la ciudadanía y actores involucrados.

Como resultados finales, se cumplió el PIPC 2019 en un 126%, a través de 25 ámbitos de participación ciudadana y 348 actividades participativas con 15.792 niños, niñas, adolescentes y adultos participantes, y 215.104 interacciones ciudadanas en redes sociales.

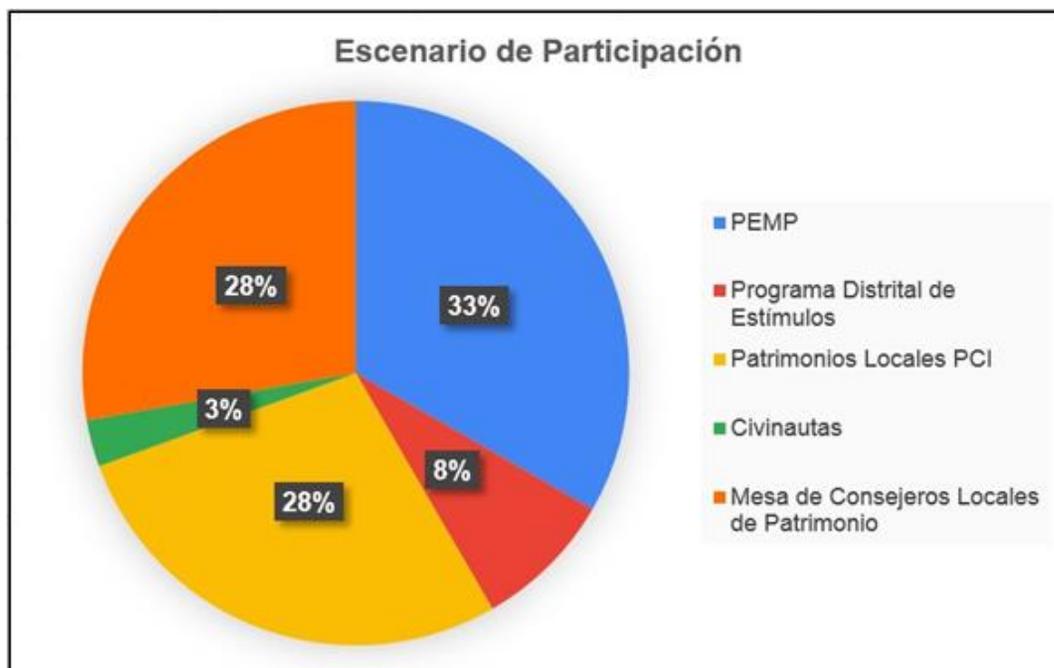
9.2 Recomendaciones

- Revisar los ámbitos de participación ciudadana a la luz de la planeación estratégica del IDPC y de su carácter participativo real. Es decir, no todos los productos o servicios que involucran interacción ciudadana como por ejemplo la oferta de recorridos patrimoniales o del Museo de Bogotá, son actividades participativas propiamente dichas. Esta revisión permitiría delimitar el universo de ámbitos y mecanismos de participación de forma más estratégica, logrando un mejor direccionamiento de esfuerzos y acompañamiento desde el equipo de participación ciudadana del IDPC.
- Formular las metas del PIPC de manera más articulada con el POA, facilitando así el seguimiento y reporte. Es necesario optimizar las modalidades de seguimiento al PIPC generando menor desgaste administrativo y duplicación de esfuerzos por parte de los equipos. Se había propuesto un seguimiento cuatrimestral para estar alineados con el PAAC, pero se podría evaluar la posibilidad de un reporte mensual o trimestral acorde al POA.
- Involucrar a la ciudadanía y grupos de valor en una mayor medida en la construcción del PIPC, enfocándolo hacia sus intereses.

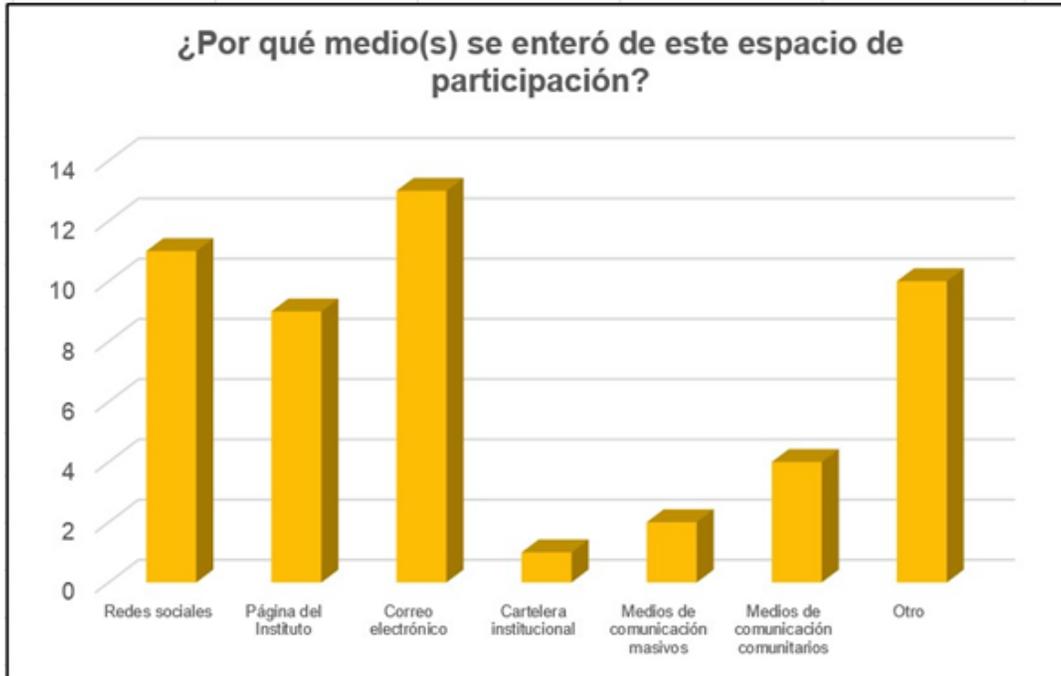
10. Anexos

10.1 Evaluación de ámbitos de participación ciudadana por la ciudadanía

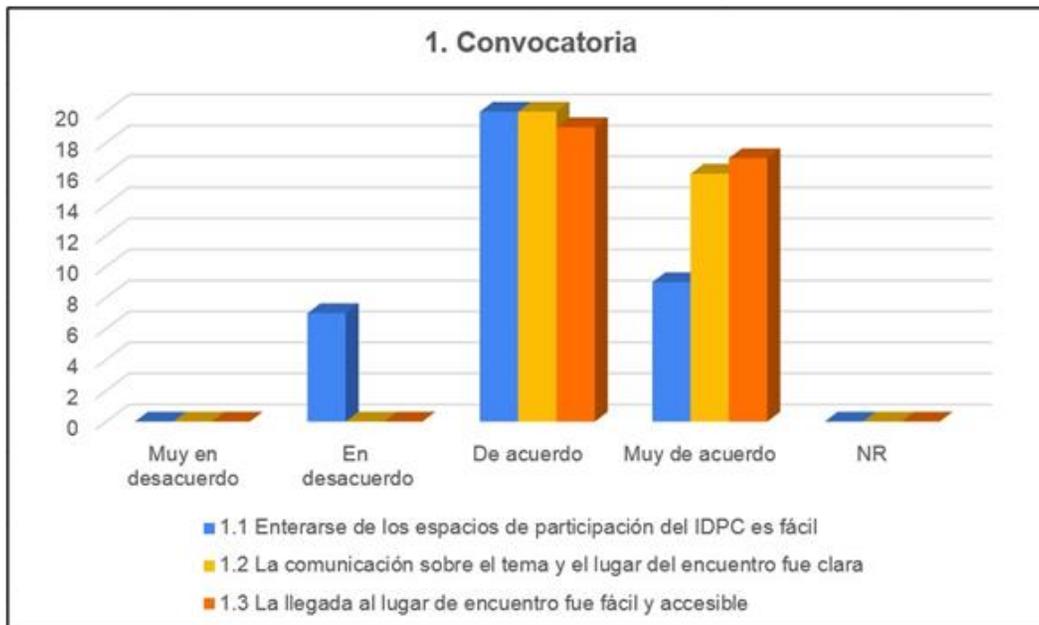
Esta encuesta fue diligenciada por 36 participantes en ámbitos de participación ciudadana del IDPC durante el tercer cuatrimestre de 2019. El formato de evaluación está disponible en la Caja de Herramientas de Participación Ciudadana del IDPC.



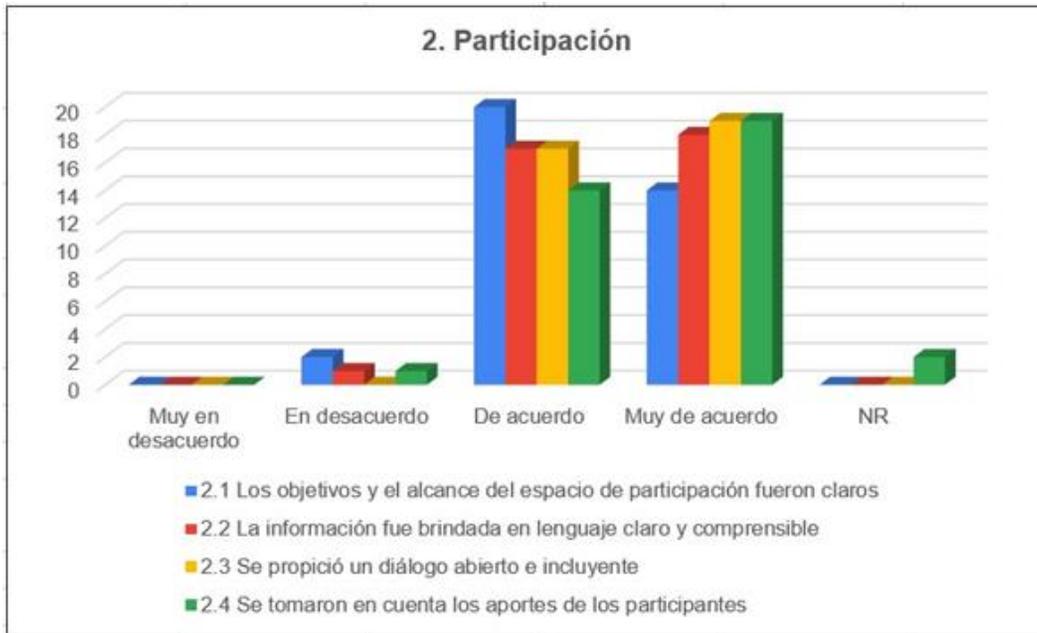
A grandes rasgos, los resultados evidencian que el principal medio a través del cual la ciudadanía se entera de los escenarios de participación del IDPC es por el correo electrónico, las redes sociales y la página web del Instituto. Surge entonces la necesidad de fortalecer la divulgación a través de medios de comunicación masivos, y en especial, medios de comunicación comunitarios, los cuales han mostrado ser un canal de difusión e intercambio de información más cercano y efectivo.



Ahora bien, la mayoría de los ciudadanos que respondieron la evaluación están de acuerdo o muy de acuerdo con que fue fácil enterarse de los espacios de participación del IDPC (81%), con que la comunicación sobre el tema y el lugar de encuentro fue clara (100%), y con que la llegada al lugar de encuentro fue sencilla y accesible (100%).



En cuanto a la participación, se evidenció que la gran mayoría de ciudadanos encuestados están de acuerdo o muy de acuerdo con que los objetivos y el alcance del espacio de participación fueron claros (94%), con que la información fue brindada en un lenguaje claro y comprensible (97%), con que se propició un diálogo abierto e incluyente (100%), y con que se tomaron en cuenta los aportes de los participantes (92%).



Si bien ésta es sólo una pequeña muestra de ciudadanos participantes, los resultados dan unos visos iniciales promisorios, donde la gestión de la participación está teniendo unos objetivos y alcances claros, donde la información está siendo recibida de manera clara, y donde los aportes y retroalimentación de la ciudadanía están tomados en cuenta. Finalmente, un 64% de los ciudadanos que respondieron la evaluación están completamente satisfechos con el espacio de participación, un 28% están satisfechos, y un 3% están insatisfechos.



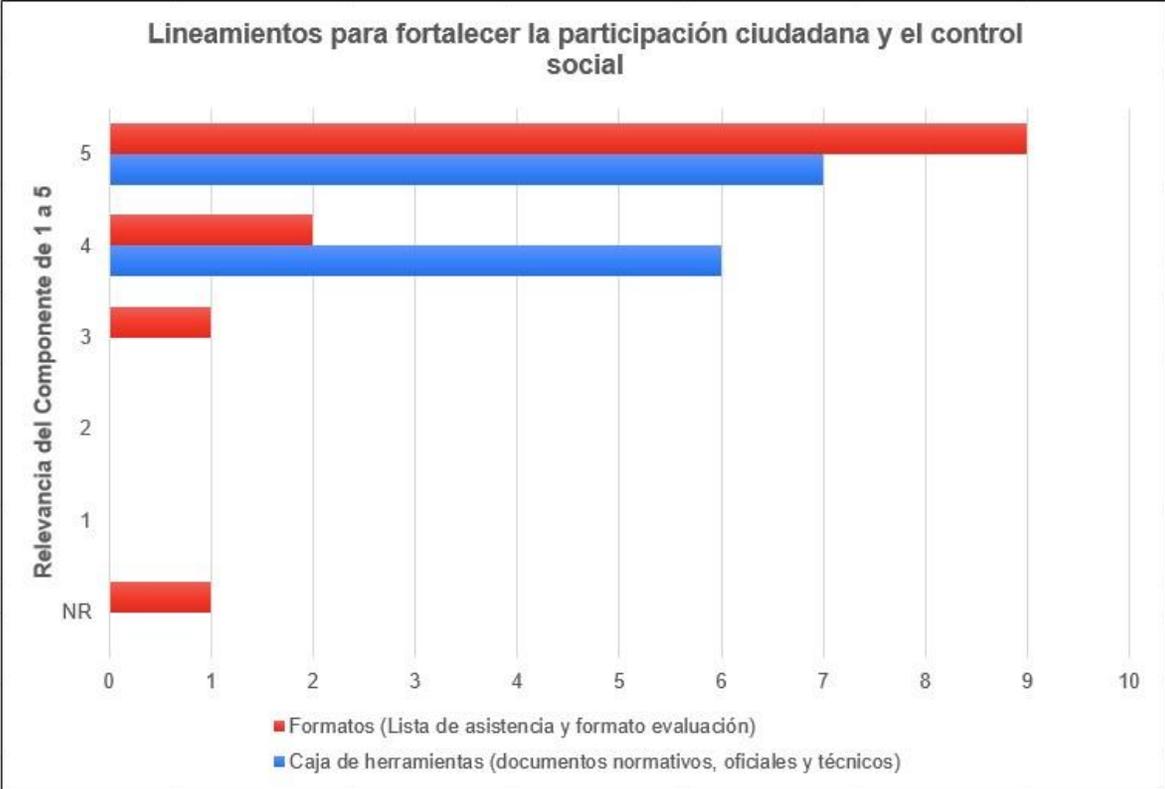
No sobra mencionar que entre los comentarios cualitativos que se realizaron por parte de la ciudadanía, se incluyeron temas a trabajar como la difusión de la información a través de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, con el fin de tener una mayor participación; la petición de continuidad en las iniciativas y propuestas hechas por la comunidad por parte de la nueva administración; la participación del IDPC en otros espacios del Centro Histórico para lograr una mayor articulación entre sus acciones y las adelantadas por otras entidades como las Alcaldías Locales, especialmente en el tema de turismo sostenible; la solicitud de contar con un enlace territorial a nivel local para difundir las distintas intervenciones del IDPC; la continuación y ampliación de la cobertura del programa Patrimonios Locales; y la necesidad por continuar abriendo este tipo de espacios dada su importancia para la ciudad.

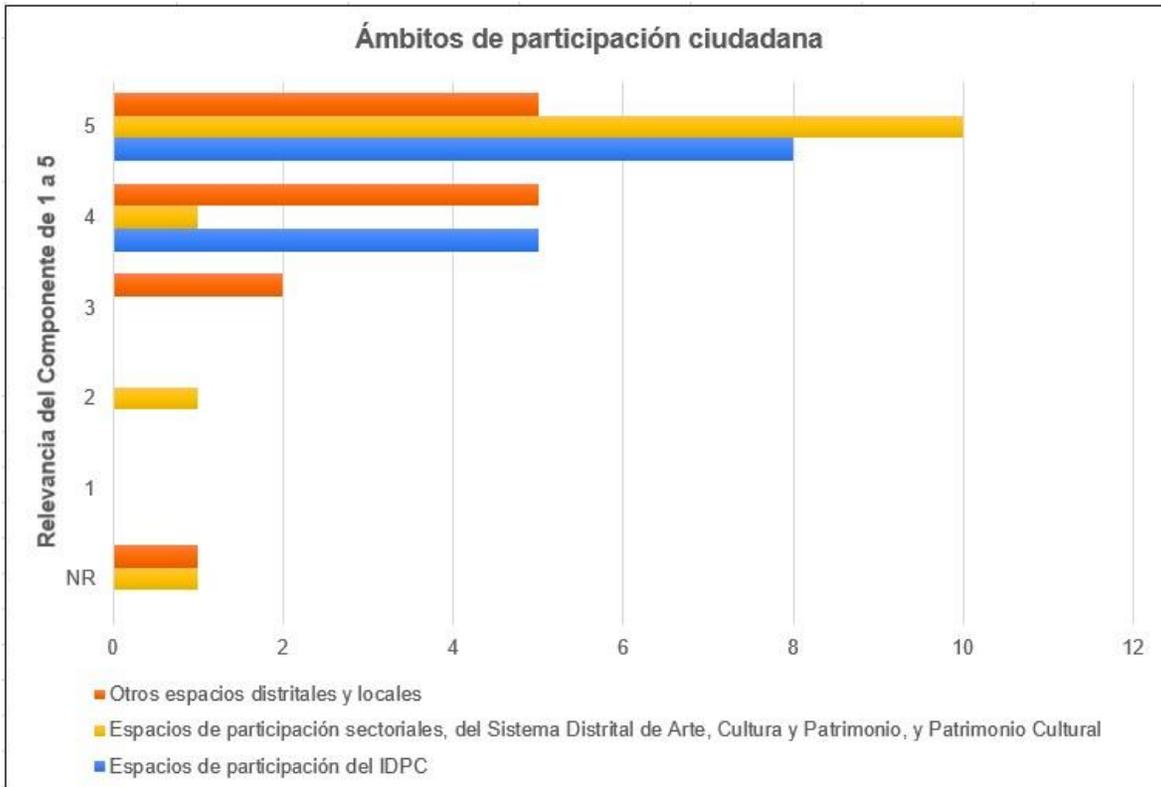
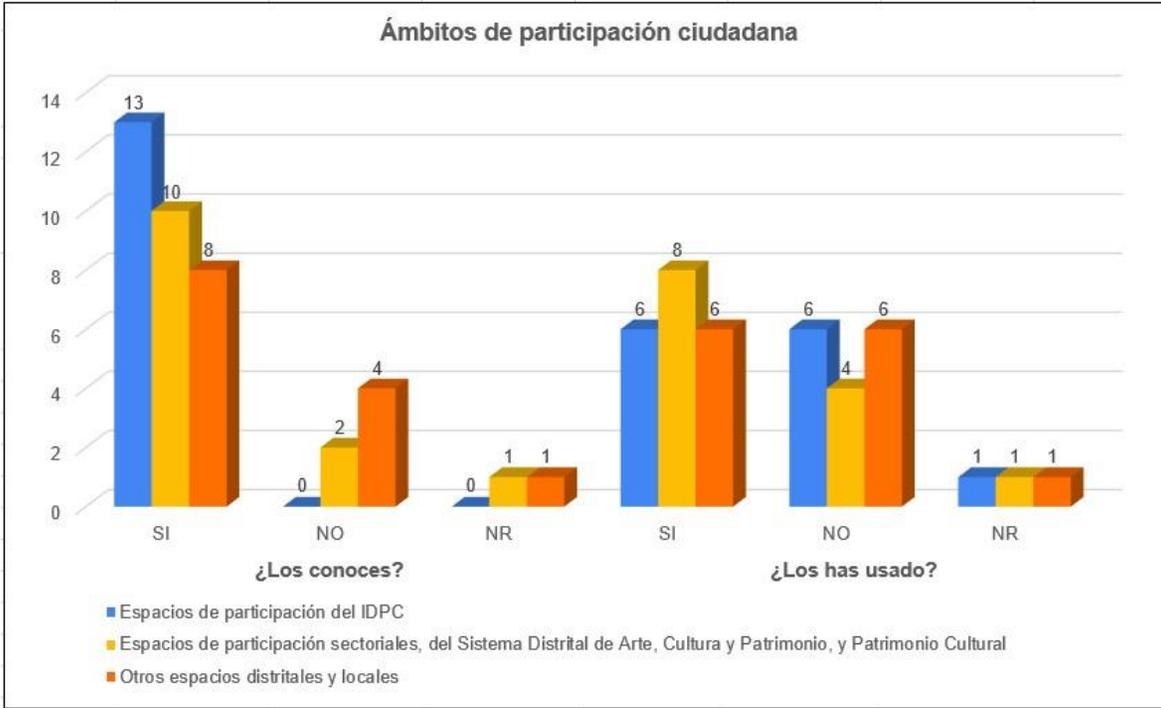
Todo lo anterior permite concluir que, si bien parece ser que el IDPC está realizando una gestión exitosa para ofrecer escenarios de participación holísticos e incluyentes en la ciudad alrededor del patrimonio, aún perduran retos de cobertura, continuidad de procesos e incidencia, para asegurar la apropiación social y sostenibilidad del patrimonial cultural.

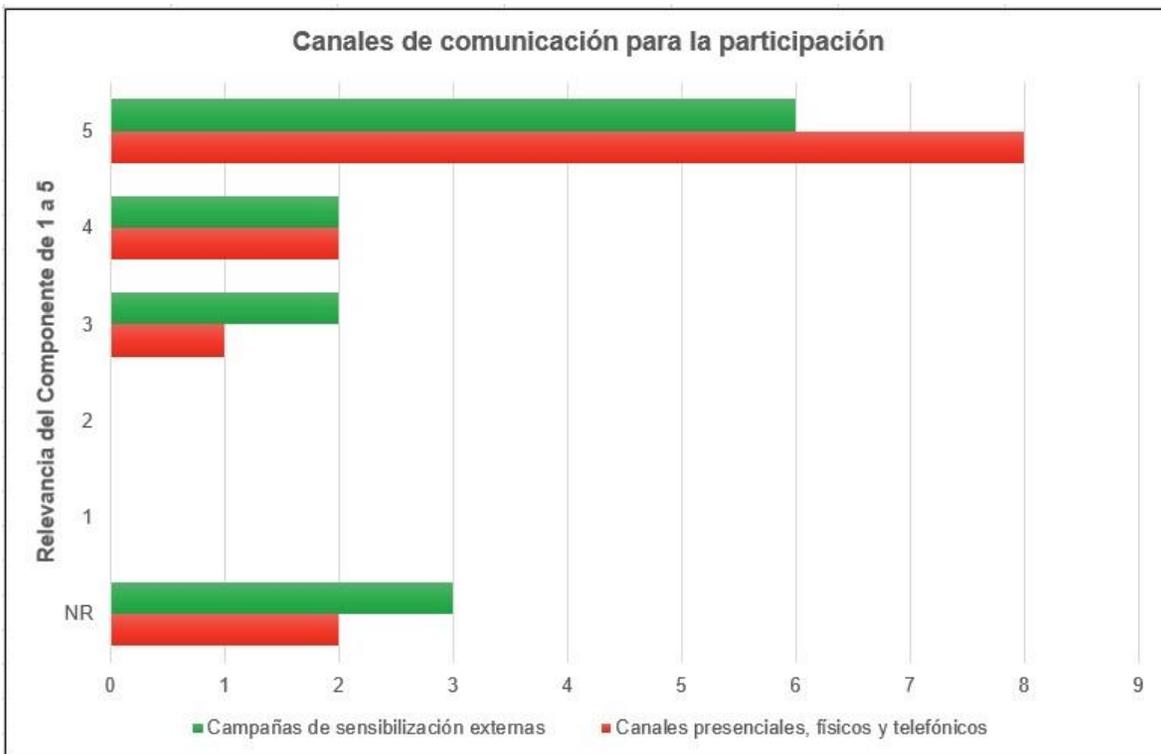
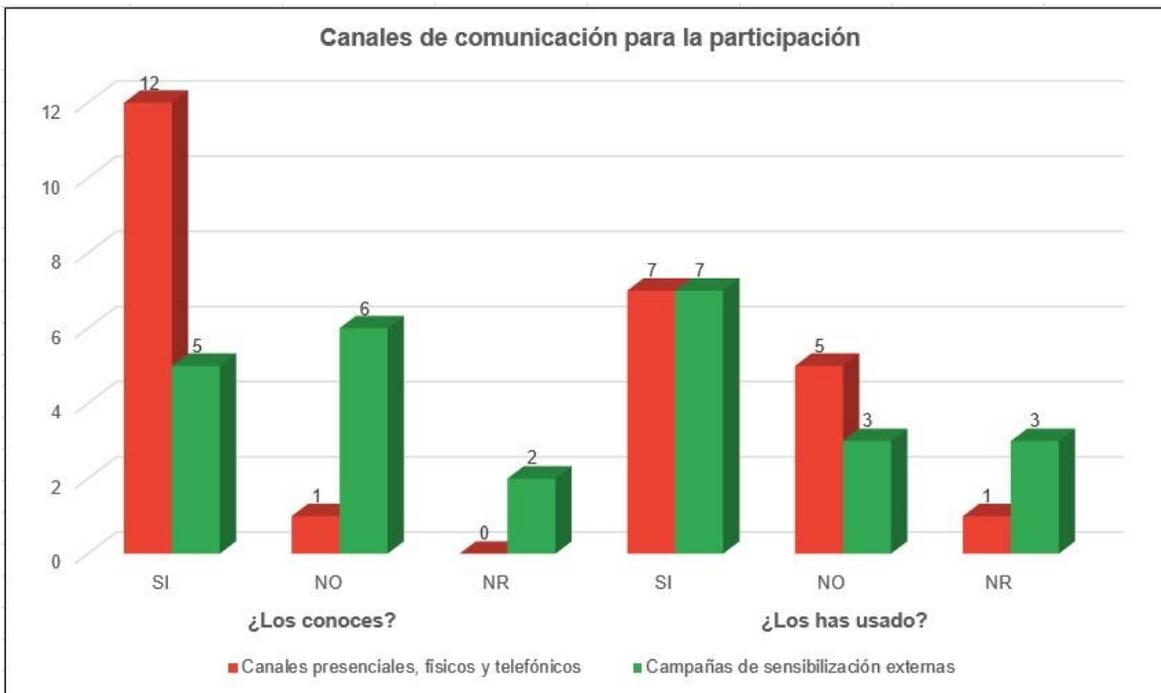
10.2 Encuesta interna sobre el Modelo de Participación Ciudadana y Control Social

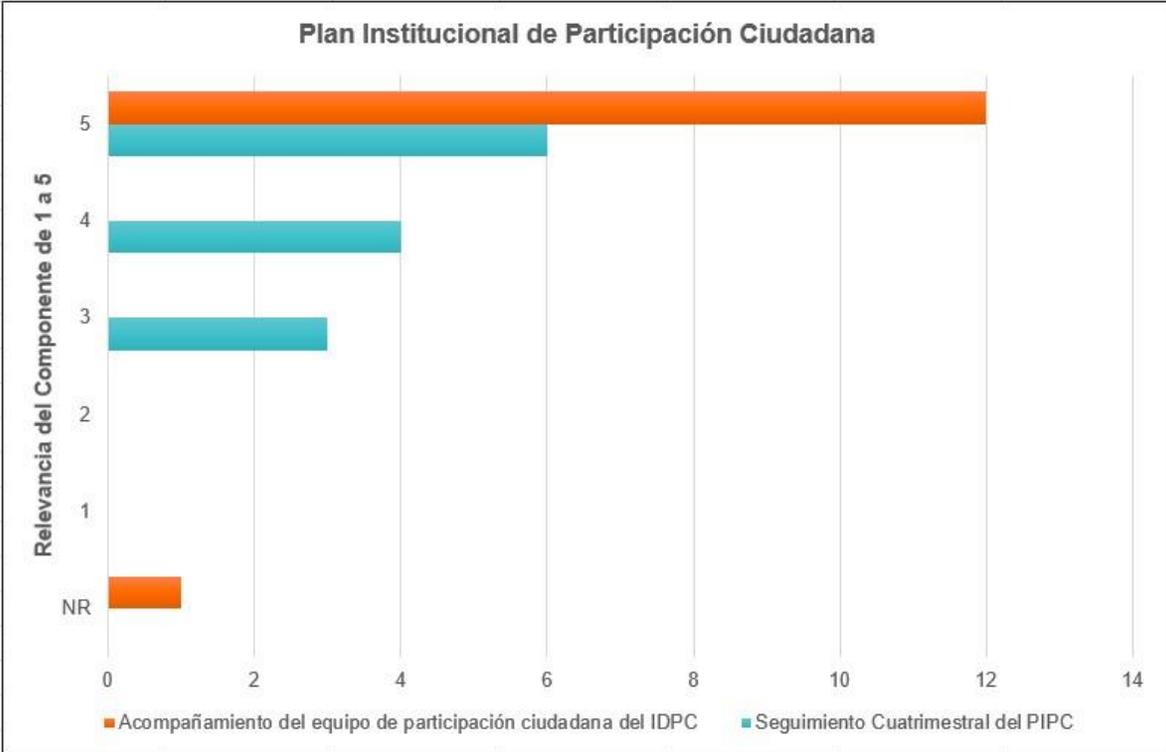
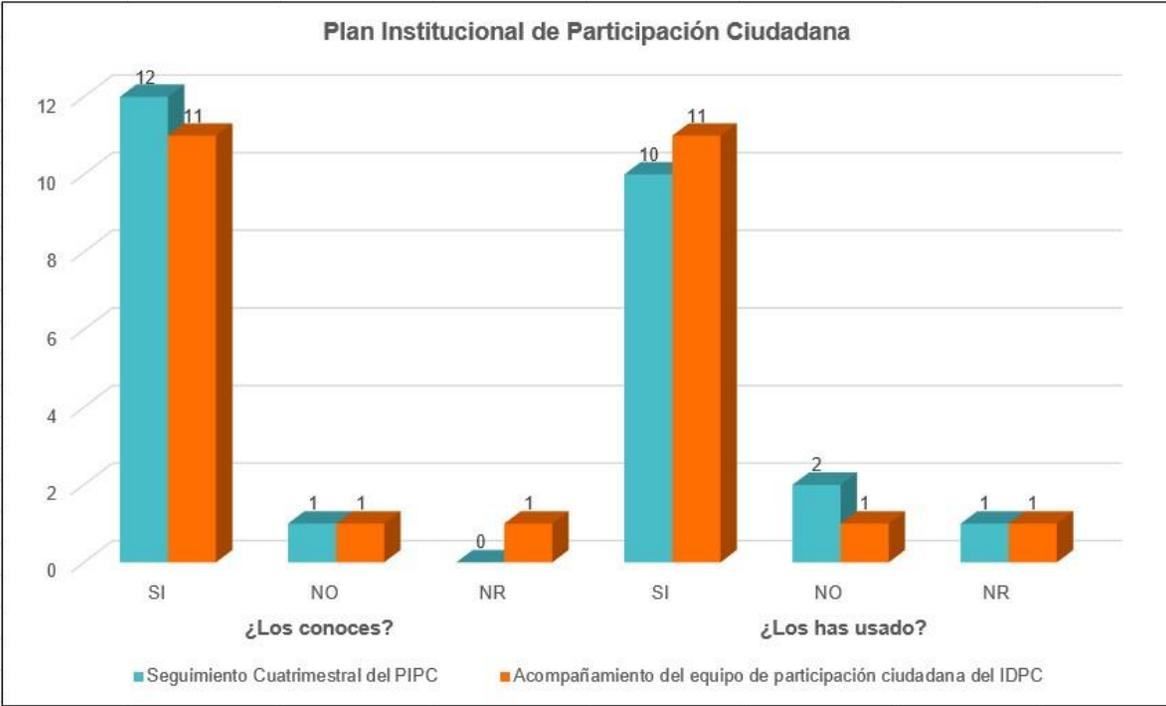
Esta encuesta fue diligenciada por 13 servidores públicos del IDPC que desarrollan ámbitos de participación ciudadana en noviembre y diciembre de 2019, con el objetivo de identificar el nivel de conocimiento y uso de los diferentes componentes del modelo.

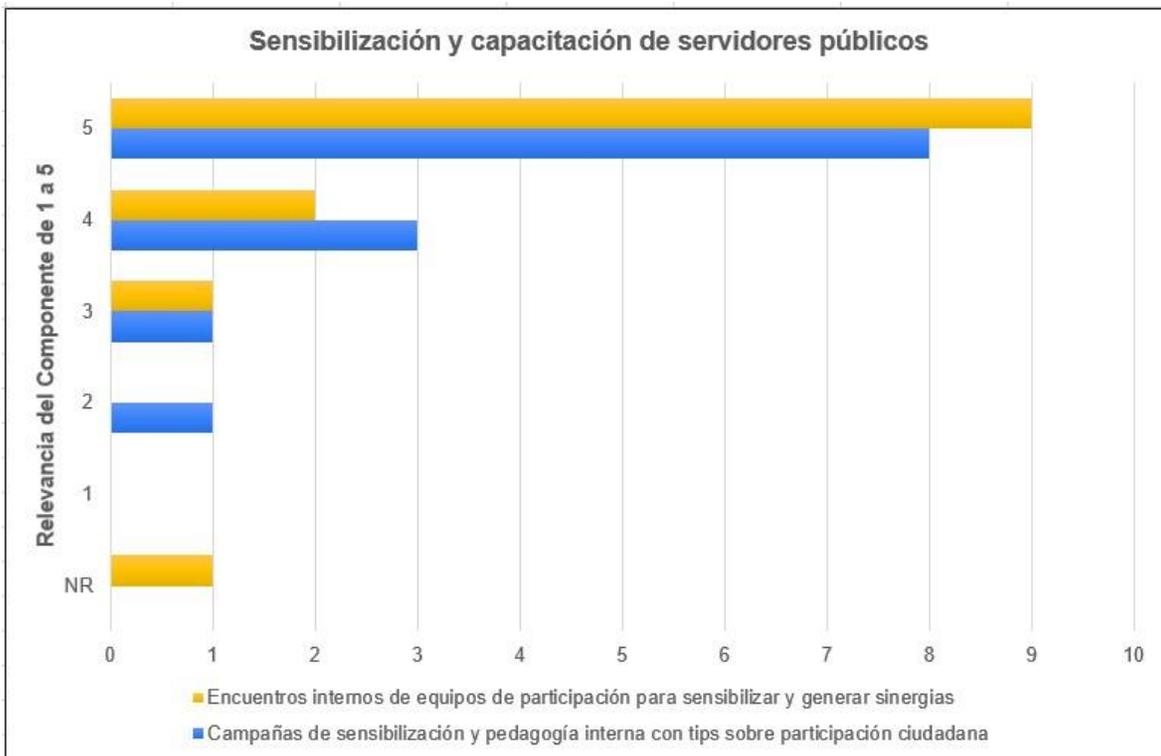
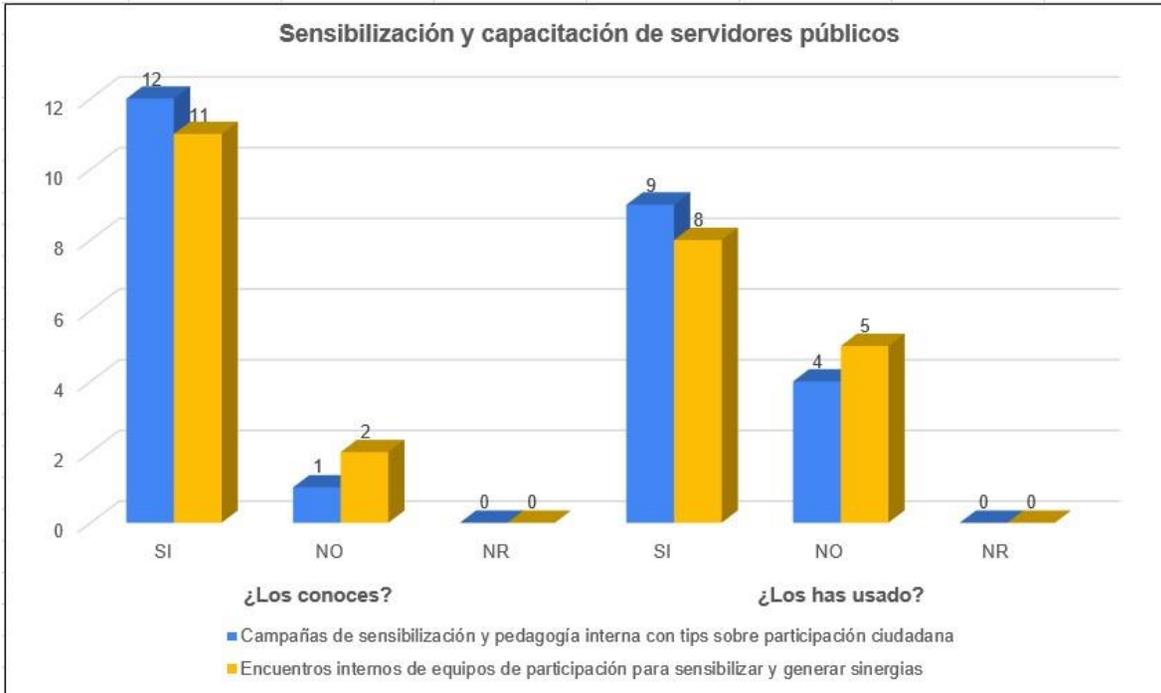
Los resultados muestran un buen nivel inicial de apropiación del modelo así como oportunidades de mejora y profundización, y son de gran utilidad para el diseño de estrategias de sensibilización y capacitación de los colaboradores del Instituto en materia de participación ciudadana.













11. CRÉDITOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Laura Zimmermann, José Ramírez, Sandra Noriega, Lorena Guerrero - Equipo Participación Ciudadana, Oficina Asesora de Planeación	Luz Patricia Quintanilla Parra, Jefe Oficina Asesora de Planeación	Luz Patricia Quintanilla Parra, Jefe Oficina Asesora de Planeación